

# DECLARACIÓN JURADA

## Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016- 2018

Yo, PERCY NINA QUISPE, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 41821087, en calidad de titular del pliego de la Municipalidad Distrital de Pichacani declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2015, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2016- 2018, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2016- 2018, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

### Reglas fiscales<sup>1</sup>, metas de convergencia<sup>2</sup> y ejecución al cierre<sup>3</sup> establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016- 2018

	ESTIMACIÓN <sup>4/</sup>		PROYECCIÓN	
	2015	2016	2017	2018
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	6,1	7,3	8,8	10,2
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	3 171,6	3 260,0	2 910,1	2 547,1
META DE CONVERGENCIA	4 676,7	3 260,0	2 910,1	2 547,1
EJECUCIÓN AL CIERRE	2 643,9	2 584,9	2 584,9	2 527,9

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7º de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2016-2018.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Pichacani

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016- 2018 elaborado por la Municipalidad Distrital de Pichacani de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 28 de mayo del 2015.



PERCY NINA QUISPE  
Municipalidad Distrital de Pichacani  
Titular del pliego  
(Firma y sello)